





AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APORTE MUNICIPAL PARA EL MES DE JUNIO DE 2014 AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Chillán Viejo,

1 1 JUN 2014

DECRETO № 3017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 6364 de 17 De diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.

Depto. de Salud Municipal

3.- Memorándum Nº 38 de 04 de Junio de 2014 de la Jefa del

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Salud municipal para el mes de Junio de 2014.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / MEGB / DEM / min

DISTRIBUCIÓN: Secretatio Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto.